

Ushuaia, 1 de octubre de 2026.

INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACION

COMPRA DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA

Nº 00029/2026 RAF 540

En la ciudad de Ushuaia a los 1 días del mes de octubre de 2026, a fin de analizar la oferta recibida en la Compra Directa por Compulsa Abreviada Nº 00029/2026 RAF 540 tramitada por el Expediente Nº 82636/2026, referente a S/Compra de insumos informáticos para actualización de equipos del Ministerio de Trabajo y Empleo, se informa lo siguiente.

AVAL TÉCNICO

Se avala técnicamente la oferta recibida en la presente adquisición de la firma LAVORI HENINGER Gustavo, CUIT: 20-24518738-7, por ajustarse a requerimientos técnicos y generales plasmados en el formulario de cotización correspondiente a la compra Nº 00029/2026 RAF 540. La cual se ajusta según informe técnico AIF en documento de orden 36.

Se avala técnicamente la oferta recibida en la presente adquisición de la firma MANRIQUE Rocio F., CUIT: 23-30566382-4, por ajustarse a requerimientos técnicos y generales plasmados en el formulario de cotización correspondiente a la compra Nº 00029/2026 RAF 540. La cual se ajusta según informe técnico AIF en documento de orden 36.

PREADJUDICACIÓN

Renglón Nº	Orden de Mérito	Cantidad	Proveedor	Observación
1	1	10	LAVORI HENINGER Gustavo CUIT: 20-24518738-7	Se sugiere adjudicar debido a que cumple con las exigencias del artículo y no resultar su precio ser un perjuicio para el Estado (Dto. Pcial. Nº 674/11, Art. 34, Punto 58).
1	2	10	MANRIQUE Rocio F. CUIT: 23-30566382-4,	Se sugiere adjudicar en segundo orden, debido a que cumple con las exigencias del artículo, cotiza a un segundo precio y no resultar su precio ser un perjuicio para el Estado (Dto. Pcial. Nº 674/11, Art. 34, Punto 58).
2	1	6	LAVORI HENINGER Gustavo CUIT: 20-24518738-7	Se sugiere adjudicar debido a que cumple con las exigencias del artículo y no resultar su precio ser un perjuicio para el Estado (Dto. Pcial. Nº 674/11, Art. 34, Punto 58).
2	2	6	MANRIQUE Rocio F. CUIT: 23-30566382-4,	Se sugiere adjudicar en segundo orden, debido a que cumple con las exigencias del artículo, cotiza a un segundo precio y no resultar su precio ser un perjuicio para el Estado (Dto. Pcial. Nº 674/11, Art. 34, Punto 58).



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

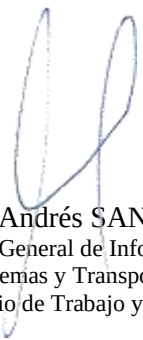
“2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

3	1	6	LAVORI HENINGER Gustavo CUIT: 20-24518738-7	Se sugiere adjudicar debido a que cumple con las exigencias del artículo y no resultar su precio ser un perjuicio para el Estado (Dto. Pcial. N° 674/11, Art. 34, Punto 58).
3	2	6	MANRIQUE Rocio F. CUIT: 23-30566382-4,	Se sugiere adjudicar en segundo orden, debido a que cumple con las exigencias del artículo, cotiza a un segundo precio y no resultar su precio ser un perjuicio para el Estado (Dto. Pcial. N° 674/11, Art. 34, Punto 58).
4	1	5	MANRIQUE Rocio F. CUIT: 23-30566382-4,	Se sugiere adjudicar debido a que cumple con las exigencias del artículo y no resultar su precio ser un perjuicio para el Estado (Dto. Pcial. N° 674/11, Art. 34, Punto 58).
5	1	2	LAVORI HENINGER Gustavo CUIT: 20-24518738-7	Se sugiere adjudicar debido a que cumple con las exigencias del artículo y no resultar su precio ser un perjuicio para el Estado (Dto. Pcial. N° 674/11, Art. 34, Punto 58).
5	2	2	MANRIQUE Rocio F. CUIT: 23-30566382-4,	Se sugiere adjudicar en segundo orden, debido a que cumple con las exigencias del artículo, cotiza a un segundo precio y no resultar su precio ser un perjuicio para el Estado (Dto. Pcial. N° 674/11, Art. 34, Punto 58).
6	1	12	LAVORI HENINGER Gustavo CUIT: 20-24518738-7	Se sugiere adjudicar debido a que cumple con las exigencias del artículo y no resultar su precio ser un perjuicio para el Estado (Dto. Pcial. N° 674/11, Art. 34, Punto 58).
6	2	12	MANRIQUE Rocio F. CUIT: 23-30566382-4,	Se sugiere adjudicar en segundo orden, debido a que cumple con las exigencias del artículo, cotiza a un segundo precio y no resultar su precio ser un perjuicio para el Estado (Dto. Pcial. N° 674/11, Art. 34, Punto 58).

Se aconseja preadjudicar a la firma LAVORI HENINGER Gustavo, CUIT: 20-24518738-7, los renglones 1, 2, 3, 5 y 6, por la suma de pesos \$ 4.057.206,00, por ajustarse a requerimientos técnicos y generales plasmados en el formulario de cotización correspondiente a la compra N° 00029/2026 RAF 540 y no resultar su precio ser un perjuicio para el Estado (Dto. Pcial. N° 674/11, Art. 34, Punto 58).

Se aconseja preadjudicar a la firma MANRIQUE Rocio F., CUIT: 23-30566382-4, el renglón 4, por la suma de pesos \$ 32.500,00, por ajustarse a requerimientos técnicos y generales plasmados en el formulario de cotización correspondiente a la compra N° 00029/2026 RAF 540 y no resultar su precio ser un perjuicio para el Estado (Dto. Pcial. N° 674/11, Art. 34, Punto 58).

Atentamente,


Sergio Andrés SANCHEZ
Director General de Informática,
Sistemas y Transporte
Ministerio de Trabajo y Empleo

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL SANCHEZ SERGIO
ANDRES
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL de Informática, Sistemas
y Transporte
01/10/2026 14:26